Los candidatos dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas de calificaciones para presentar las reclamaciones que consideren oportunas, dirigidas al Secretario del Tribunal, con indicación de los datos personales, motivo de la reclamación y teléfono de contacto.

Los Secretarios de los Tribunales, con el visto bueno de sus respectivos Presidentes, expedirán certificación individual de las calificaciones obtenidas, que se ajustarán al modelo oficial, incluirán el resultado del reconocimiento médico preceptivo y serán retirados por los interesados en la localidad del examen. No será necesario emitir dicho certificado para aquellos aspirantes que hubieran superado las pruebas en su totalidad.

8. Norma final. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Inspección Marítima.

## ANEXO I

## Solicitud de participación en pruebas para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo

Nombre			
Cóc	Código Postal Teléfono Teléfono		
Des lo que	*	er la titulación de (marque con una cruz	
	Patrón para Navegación Básica.		
	☐ Patrón de embarcaciones de recreo.		
	Patrón de Yate.		
	Capitán de Yate.		
Localidad de examen:		Convocatoria de:	

Por lo que solicita se le permita participar en el examen, de acuerdo con lo indicado en la Resolución de 19 de octubre de 1999.

Documentación aportada:

Fotografía

Fotocopia DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, vigentes.

Resguardo ingresos derechos de examen.

Fotocopia compulsada del título de .....

Certificado de asignaturas aprobadas.

Certificado médico

Sr. Presidente del Tribunal de exámenes para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.

## ANEXO II

## Lugares y fechas de celebración de exámenes teóricos para el primer semestre del año 2000

Enero

Gijón. Patrón Nav. Básica, PER, Patrón de Yate y Capitán de Yate

Inicio matrícula: 3 de enero de 2000. Cierre de matrícula: 14 de enero de 2000. Inicio exámenes: A partir del 25 de enero de 2000. Abril

Madrid. Patrón Nav. Básica, PER, Patrón de Yate y Capitán de Yate

Inicio matrícula: 7 de febrero de 2000. Cierre de matrícula: 22 de marzo de 2000. Inicio exámenes: A partir del 6 de abril de 2000.

Junio

Madrid. Básico, PER, Patrón de Yate y Capitán de Yate

Inicio matrícula: 10 de mayo de 2000. Cierre de matrícula: 2 de junio de 2000. Inicio exámenes: A partir del 21 de junio de 2000.

22734

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, marca Shipmate modelo RS-8400, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Alicante, número 23, 03570 Villajoyosa, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, marca Shipmate modelo RS-8400, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas: Equipo NO-SOLAS.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF. Marca/modelo: SHIPMATE/RS-8400. Número de homologación: 50.0084.

La presente homologación es válida hasta el 31 de agosto de 2001.

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

22735

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, marca «Simrad», modelo RT-1200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Alicante, número 23, 03570 Villajoyosa, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, marca «Simrad», modelo RT-1200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas: Equipo NO-SOLAS.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF. Marca/modelo: Simrad/RT-1200. Número de homologación: 50.0086.

La presente homologación es válida hasta el 9 de agosto de 2004.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

22736

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, marca «Simrad», modelo RT-1400, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Alicante, 23, 03570 Villajoyosa,